

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA, esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2500	26.234.670	Reincorporación	14/01/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, parágrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE
A2501	27.399.414	Reincorporación	14/01/2025	Aprobado	Para el período lectivo U2024 de la carrera de Medicina / En discusión
A2502	22.656.018	Reincorporación	16/01/2025	Negado	De acuerdo con el Reglamento del Régimen de Permanencia, aprobado por el CU-1030 el 21 de junio de 2000, el artículo 5 establece que los alumnos reincidentes perderán su cupo en la Universidad.
A2503	20.708.102	Reincorporación	16/01/2025	Negado	De acuerdo con el Reglamento del Régimen de Permanencia, aprobado por el CU-1030 el 21 de junio de 2000, el artículo 5 establece que los alumnos reincidentes perderán su cupo en la Universidad.
A2504	27.619.272	Traslado interno a la extensión	16/01/2025	Negado	El promedio académico del estudiante es inferior al mínimo requerido para ser considerados en el proceso de traslado, conforme a las normativas establecidas en el procedimiento de traslado interno a las extensiones de la Carrera de Medicina.
A2505	30.380.453	Traslado interno a la extensión	16/01/2025	Negado	El estudiante se encuentra en condición de arrastre, requisito excluyente para ser considerados en el proceso de traslado, conforme a las normativas establecidas en el procedimiento de traslado interno a las extensiones de la Carrera de Medicina.

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA, esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2506	28.755.728	Traslado interno a la extensión	16/01/2025	Negado	El estudiante se encuentra en condición de arrastre y el promedio académico del estudiante es inferior al mínimo requerido para ser considerados en el proceso de traslado, conforme a las normativas establecidas.
A2507	18.687.459	Traslado interno a la extensión	16/01/2025	Aprobado	Solicitud de Traslado para cursar el Tercer Año de la Carrera de Medicina en la Extensión Mérida durante el período U2024.
A2508	30.890.630	Traslado interno a la extensión	20/01/2025	Negado	El estudiante se encuentra en condición de arrastre y el promedio académico del estudiante es inferior al mínimo requerido para ser considerados en el proceso de traslado, conforme a las normativas establecidas.
A2509	20.529.355	Reincorporación	24/01/2025	Negado	De acuerdo con el Reglamento del Régimen de Permanencia, aprobado por el CU-1030 el 21 de junio de 2000, el artículo 5 establece que los alumnos reincidentes perderán su cupo en la Universidad.
A2510	23.724.497	Reincorporación por Causa No Imputables	27/01/2025	Aprobado por vía de excepción	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión CF
A2511	13.156.375	Reincorporación por Causa No Imputables	28/01/2025	En discusión	

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA, esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2512	16.934.216	Reincorporación	29/01/2025	Aprobado	Para el período lectivo U2024 de la carrera de Medicina / En discusión
A2513	20.964.074	Reincorporación	29/01/2025	Aprobado	Para el período lectivo U2024 de la carrera de Medicina / En discusión
A2514	20.435.174	Reincorporación	31/01/2025	Negado	De acuerdo con el Reglamento del Régimen de Permanencia, aprobado por el CU-1030 el 21 de junio de 2000, el artículo 5 establece que los alumnos reincidentes perderán su cupo en la Universidad.
A2515	24.147.810	Reincorporación	05/02/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, párrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE
A2516	23.676.906	Reincorporación	05/02/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, párrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE
A2517	27.781.790	Reincorporación	05/02/2025	Aprobado	Para el período lectivo U2024 de la carrera de Medicina / En discusión

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA, esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2518	21.207.465	Reincorporación	10/02/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, parágrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE
A2519	21.419.808	Reincorporación	17/02/2025	Negado	La solicitud presenta documentación incompleta, ya que no se anexaron las calificaciones requeridas según los requisitos establecidos en el procedimiento de Reincorporación
A2520	16.850.050	Reincorporación por Causa No Imputables	18/02/2025	Aprobado por vía de excepción	Para el período lectivo B2024 de la carrera de Profesionalización de TSU en Estadística de Salud / En discusión CF
A2521	27.815.286	Traslado interno a la extensión	18/02/2025	Negado	Según la comunicación emitida por la Coordinación de la Escuela de la Extensión Táchira, de fecha 10 de enero de 2025, identificada con el número EMT.001.2025, se establece como requisito indispensable para optar al traslado un promedio mínimo de 16 puntos y no poseer materias en condición de arrastre. En este caso, la estudiante no cumple con los criterios exigidos
A2522	29.652.487	Reincorporación	18/02/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión
A2523	30.269.946	Reincorporación	21/02/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA, esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2524	30.189.222	Reincorporación	21/02/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión
A2525	30.757.074	Reincorporación	27/02/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Psicología / En discusión
A2526	21.419.808	Reincorporación	06/03/2025	Aprobado	Para el período lectivo U2025 de la carrera de Nutrición y Dietética / En discusión
A2527	30.757.074	Reincorporación	07/03/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Psicología / En discusión
A2528	11.953.215	Reincorporación	07/03/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Psicología / En discusión
A2529	24.584.517	Reincorporación	17/03/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA, esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2530	23.304.417	Reincorporación por Causa No Imputables	20/03/2025	Aprobado por vía de excepción	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Profesionalización de TSU en Estadística de Salud / En discusión CF
A2531	30.111.483	Rompimiento de prelações	20/03/2025	Negado	El estudiante no cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 1 del Reglamento del Rompimiento de Prelaciones. Dado que tiene tres asignaturas pendientes, no puede acceder a la posibilidad de cursar simultáneamente dos materias, lo cual es un requisito fundamental para el rompimiento de prelações.
A2532	20.226.996	Reincorporación	20/03/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, párrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE
A2533	29.644.097	Rompimiento de prelações	20/03/2025	Negado	El estudiante no cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 1 del Reglamento del Rompimiento de Prelaciones. Dado que tiene tres asignaturas pendientes, no puede acceder a la posibilidad de cursar simultáneamente dos materias, lo cual es un requisito fundamental para el rompimiento de prelações.
A2534	21.332.046	Reincorporación por Causa No Imputables	20/03/2025	Aprobado por vía de excepción	Para el período lectivo U2024 de la carrera de Nutrición y Dietética / En discusión CF
A2535	22.681.908	Reincorporación	02/04/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, párrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA, esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2536	19.421.436	Rompimiento de prelaiones	02/04/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de TSU en Estadística de Salud / En discusión
A2537	30.789.223	Reincorporación	02/04/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión
A2538	31.198.693	Reincorporación	02/04/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión
A2539	20.330.327	Reincorporación	02/04/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, parágrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE
A2540	29.734.721	Reincorporación	02/04/2025	Negado	De acuerdo con el Artículo 1, Parágrafo Primero del Reglamento de Reincorporación (aprobado por el Consejo Universitario en fecha 09/02/1994), los estudiantes cursantes del primer año o primer semestre no tienen derecho a retiro o abandono de la carrera cursante, ni pueden participar en el proceso de reincorporación. Para solicitar la reincorporación, el estudiante debe haber cursado, como mínimo, dos semestres consecutivos o un año lectivo. De lo contrario, el estudiante perderá su cupo.
A2541	18.377.184	Reincorporación	02/04/2025	Negado	De acuerdo con el Artículo 1, Parágrafo Primero del Reglamento de Reincorporación (aprobado por el Consejo Universitario en fecha 09/02/1994), los estudiantes cursantes del primer año o primer semestre no tienen derecho a retiro o abandono de la carrera cursante, ni pueden participar en el proceso de reincorporación. Para solicitar la reincorporación, el estudiante debe haber cursado, como mínimo, dos semestres consecutivos o un año lectivo. De lo contrario, el estudiante perderá su cupo.

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA, esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2542	30.094.796	Reincorporación	02/04/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Profesionalización en Enfermería / En discusión
A2543	24.694.905	Reincorporación por Causa No Imputables	02/04/2025	Aprobado por vía de excepción	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Profesionalización en Enfermería / En discusión
A2544	13.575.005	Reincorporación	02/04/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Profesionalización en Enfermería / En discusión
A2545	22.398.824	Reincorporación por Causa No Imputables	02/04/2025	Aprobado por vía de excepción	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Profesionalización en Enfermería / En discusión
A2546	17.859.661	Reincorporación por Causa No Imputables	02/04/2025	Aprobado por vía de excepción	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Profesionalización en Enfermería / En discusión
A2547	26.483.035	Reincorporación	02/04/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Profesionalización en Enfermería / En discusión

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA, esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2548	26.576.008	Reincorporación	02/04/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Profesionalización en Enfermería / En discusión
A2549	28.037.091	Reincorporación	03/04/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión
A2550	28.163.988	Reincorporación	04/04/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión
A2551	25.586.122	Reincorporación	04/04/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, párrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE
A2552	27.919.422	Reincorporación	04/04/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión
A2553	6.445.768	Reincorporación	04/04/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA, esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2554	27.170.724	Reincorporación	04/04/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión
A2555	26.875.481	Reincorporación	10/04/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión
A2556	15.621.153	Recuperar cupo vía OFAE	24/04/2025	Aprobado	Para la carrera de T.S.U. Estadísticas de Salud / En discusión
A2557	15.516.513	Reincorporación	24/04/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, párrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE
A2558	21.592.289	Reincorporación por Causa No Imputables	02/05/2025	Aprobado por vía de excepción	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Profesionalización en Enfermería / En discusión
A2559	30.757.451	Reincorporación	02/05/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Psicología / En discusión

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA, esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2560	31.869.747	Reincorporación	02/05/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión
A2561	30.689.770	Reincorporación	12/05/2025	Negado	De acuerdo con el Reglamento del Régimen de Permanencia, aprobado por el CU-1030 el 21 de junio de 2000, el artículo 5 establece que los alumnos reincidentes perderán su cupo en la Universidad.
A2562	23.391.508	Reincorporación	09/05/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión
A2563	30.116.662	Traslado interno a la extensión	09/05/2025	Negado	Según la comunicación emitida por las Coordinación de la Escuela de la Extensión Táchira y Valera, de fecha 10 de enero de 2025, identificada con el número EMT.001.2025, se establece como requisito indispensable para optar al traslado un promedio mínimo de 16 puntos y no poseer materias en condición de arrastre. En este caso, la estudiante no cumple con los criterios exigidos
A2564	29.734.721	Recuperar cupo vía DIGAIPE	12/05/2025	Aprobado	Para la carrera de Programa de Profesionalización de Enfermería / En discusión
A2565	18.377.184	Recuperar cupo vía DIGAIPE	12/05/2025	Aprobado	Para la carrera de Programa de Profesionalización de Enfermería / En discusión

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA, esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2566	25.886.071	Reincorporación	19/05/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, párrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE
A2567	25.376.329	Inscripción tardía		Negado	No cumple como caso de excepción según el Artículo 14 del Reglamento para la Selección de Asignaturas de la Universidad de Los Andes, Aprobado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1977. Recomiendo que sea discutido por el Consejo de la Facultad.
A2568	24.196.745	Reincorporación	21/05/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión
A2569	31.510.344	Reincorporación	21/05/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión
A2570	14.023.640	Reincorporación	21/05/2025	Negado	De acuerdo con el Reglamento del Régimen de Permanencia, aprobado por el CU-1030 el 21 de junio de 2000, el artículo 5 establece que los alumnos reincidentes perderán su cupo en la Universidad.
A2571	26.749.383	Reincorporación	21/05/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, párrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA, esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2572	20.271.261	Reincorporación	21/05/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, parágrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE
A2573	20.850.589	Reincorporación por Causa No Imputables	21/05/2025	Aprobado por vía de excepción	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería, Para finalizar la carrera solo falta por aprobar tres asignaturas / En discusión
A2574	15.295.239	Reincorporación	22/05/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, parágrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE
A2575	31.253.646	Reincorporación	22/05/2025	Aprobado	Para el período lectivo U2025 de la carrera de Nutrición y Dietética / En discusión
A2576	16.657.024	Reincorporación	28/05/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión
A2577	31.911.335	Reincorporación	04/06/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA, esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2578	30.192.288	Inscripción tardía	04/06/2025	Aprobado	En virtud del Artículo 14° del Reglamento para la Selección de Asignaturas en la ULA, se ha decidido aprobar la inscripción tardía del estudiante debido a su hospitalización
A2579	30.111.483	Rompimiento de prelações	04/06/2025	Aprobado	
A2580	29.644.097	Rompimiento de prelações	04/06/2025	Aprobado	
A2581	20.850.589	Rompimiento de prelações	06/06/2025	Negado	El estudiante no cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 1 del Reglamento del Rompimiento de Prelaciones. Dado que tiene tres asignaturas pendientes, no puede acceder a la posibilidad de cursar simultáneamente dos materias, lo cual es un requisito fundamental para el rompimiento de prelações. CF-1165
A2582	26.447.349	Reincorporación	10/06/2025	Aprobado	Para el período lectivo B2025 de la carrera de Profesionalización de TSU en Estadísticas de Salud / CF-1182
A2583	13.897.676	Reincorporación	10/06/2025	Aprobado	Para el período lectivo B2025 de la carrera de Profesionalización de TSU en Estadísticas de Salud / CF-1181

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA, esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2584	16.604.209	Reincorporación	10/06/2025	Aprobado	Para el período lectivo B2025 de la carrera de Profesionalización de TSU en Estadísticas de Salud / CF-1180
A2585	14.032.442	Reincorporación	10/06/2025	Aprobado	Para el período lectivo B2025 de la carrera de Profesionalización de TSU en Estadísticas de Salud / CF-1179
A2586	27.011.161	Reincorporación	10/06/2025	Aprobado	Para el período lectivo B2025 de la carrera de Profesionalización de TSU en Estadísticas de Salud / CF-1178
A2587	19.538.620	Reincorporación	10/06/2025	Aprobado	Para el período lectivo B2025 de la carrera de Profesionalización de TSU en Estadísticas de Salud / CF-1177
A2588	17.210.921	Reincorporación	10/06/2025	Aprobado	Para el período lectivo B2025 de la carrera de Profesionalización de TSU en Estadísticas de Salud / CF-1176
A2589	26.553.467	Recuperar cupo vía DIGAIPE	12/06/2025	Aprobado	Para la carrera de Enfermería / CF-1188

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA, esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2590	30.400.381	Rompimiento de prelações	19/06/2025	Negado	El estudiante no cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 1 del Reglamento del Rompimiento de Prelaciones. Dado que tiene cuatro asignaturas pendientes, no puede acceder a la posibilidad de cursar simultáneamente dos materias, lo cual es un requisito fundamental para el rompimiento de prelações.
A2591	19.541.303	Reincorporación	25/06/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, párrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE / CF-1361
A2592	29.634.583	Reincorporación	25/06/2025	Negado	De acuerdo con el Artículo 1, Parágrafo Primero del Reglamento de Reincorporación (aprobado por el Consejo Universitario en fecha 09/02/1994), los estudiantes cursantes del primer año o primer semestre no tienen derecho a retiro o abandono de la carrera cursante, ni pueden participar en el proceso de reincorporación. Para solicitar la reincorporación, el estudiante debe haber cursado, como mínimo, dos semestres consecutivos o un año lectivo. De lo contrario, el estudiante perderá su cupo. / CF-1362
A2593	25.886.071	Reincorporación	25/06/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, párrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE / CF-1363
A2594	16.657.024	Reincorporación	01/07/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, párrafo primero, numeral a (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE / CF-1368
A2595	20.431.217	Recuperar cupo vía DIGAIPE	02/07/2025	Aprobado	Para la carrera del TSU en Inspección de Salud Pública / En discusión

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA, esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2596	30.111.483	Inscripción tardía	03/07/2025	Negado	No cumple como caso de excepción según el Artículo 14 del Reglamento para la Selección de Asignaturas de la Universidad de Los Andes, Aprobado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1977.
A2597	14.048.914	Recuperar cupo vía DIGAIPE	10/07/2025	Negado	El estudiante se encuentra en condición ACTIVO - REGULAR, no cumple con el reglamento de reincorporaciones. Este proceso según calificaciones se llevó a cabo el 09/05/2024. Esta solicitud podría afectar el proceso de cierre de expediente para graduarse. Recomiendo solicitar a la coordinación del programa de Profesionalización de Enfermería informe al respecto.
A2598	18.619.348	Reincorporación	10/07/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, parágrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE / CF-1363
A2599	30.975.272	Traslado interno a la extensión	10/07/2025	Negado	Según la comunicación emitida por la Coordinación de la Escuela de la Extensión Táchira y Valera, de fecha 10 de enero de 2025, identificada con el número EMT.001.2025, se establece como requisito indispensable para optar al traslado un promedio mínimo de 16 puntos. En este caso, la estudiante no cumple con los criterios exigidos y, además, la solicitud presentada está fuera del plazo establecido en el cronograma de actividades de la coordinación docente, que fue llevado a cabo desde el 28 de octubre de 2024 hasta el 08 de noviembre de 2024, y reprogramado del 13 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025.